

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.931

Jueves 22 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2534933

FOJAS 33V N° 20
PEDIMENTO
JUAN JOSE 4
AURNY MINING CHILE SpA
REPERTORIO 16 FR 147 C 394626

Casablanca, trece de Agosto del año dos mil veinticuatro. Procedo a inscribir el siguiente pedimento minero. Materia: Pedimento Minero. Código: PO 2. Procedimiento: Voluntario. Solicitante: AURNY MINING CHILE SpA. Rut: 76.388.753-7. Representante: ITALO ANDRES VOLANTE GOMEZ. Rut: 9.383.684-7. EN LO PRINCIPAL: Pedimento. PRIMER OTROSÍ: Solicita certificación. SEGUNDO OTROSÍ: Copias autorizadas. TERCER OTROSÍ: Acredita personería. S. J. L. DE CASABLANCA. ITALO ANDRES VOLANTE GOMEZ, chileno, divorciado, abogado, Rut N° 9.383.684-7, en representación según se acreditará de AURNY MINING CHILE SpA., sociedad chilena del giro de desarrollo de proyectos mineros, Rut N° 76.388.753-7, ambos con domicilio para estos efectos en la ciudad de Santiago, en Avenida El Cerro N° 1.731, Depto. 2.406 comuna de Providencia, a SS. respetuosamente digo: Que deseando constituir concesión minera de exploración de sustancias concesibles, en terrenos abiertos e incultos, ubicados en la Comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, vengo en presentar un pedimento minero que denominaré "JUAN JOSE 4". Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio son las siguientes: 6.305.700,00 metros Norte y 316.300,00 metros Este referidos al Elipsoide Internacional 1924, Datum Sudamericano La Canea 1956, Zona 19. El terreno pedido es el comprendido dentro de un cuadrado trazado imaginariamente en el plano horizontal, cuyas diagonales se cortan en el Punto Medio ya indicado y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas pedidas. Los lados de la configuración cuadrada, en su orientación Norte-Sur UTM y Este-Oeste UTM medirán 1000 metros respectivamente, encerrando una superficie total de 100 hectáreas. POR TANTO, En mérito de lo expuesto y de acuerdo a los artículos treinta y cuatro y siguientes del Código de Minería, RUEGO A US.: se sirva tener por presentado este pedimento y ordenar su inscripción y publicación en conformidad a la ley, dándosele la copia autorizada correspondiente. PRIMER OTROSÍ: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 del Código de Minería, solicito a US. se sirva ordenar a la secretaría de vuestro tribunal, certifique la hora y fecha de presentación del pedimento de autos al juzgado. SEGUNDO OTROSÍ: De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Código de Minería solicito a US. se sirva otorga a mi costa copias autorizadas del pedimento, resolución que ordena su inscripción y publicación y del certificado del día y hora de su presentación al juzgado. TERCER OTROSÍ: Ruego a US. Tener presente que mi personería para actuar en representación de AURNY MINING CHILE SpA., consta en escritura pública Repertorio N° 14.814-2015 de fecha 9 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría Pública de Santiago de don Patricio Raby Benavente y que en copia autorizada se acompaña a esta presentación. OFICINA JUDICIAL VIRTUAL. CERTIFICADO DE ENVÍO DE CAUSA. Datos de la Causa. Juzgado: Juzgado de Letras de Casablanca. N° Rol/Rit: V-137-2024. Rut: 24-4-4755072-1. Caratulado: AURNY MINING CHILE SPA/. Procedimiento: Gestion Voluntaria. Materia(s): MINERO, PEDIMENTO(CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN). Fecha Envío: 16/07/2024 02:38:53 (*). Numero Identificador: 1-104425079-2024. Persona que Realiza Envío al Tribunal. Rut: 9383684-7. Nombre: ÍTALO ANDRÉS VOLANTE GÓMEZ. Organismo: VOLANTE9383684. Tipo Organismo: PRIVADO. Abogado: SI. Parte en la Causa: SI. Tipo Litigante: AB. SOL. Parte por la que se realiza la presentación: SOLIC. Litigantes. Rut /Identificador. Tipo Litigante. Nombre. Dirección. Tipo Dirección. Notificación. Rep. Legal. 76.388.753-7. Solicitante. Aurny Mining Chile Spa (Juridica). VITACURA, San Francisco De Asis N°:150 Dp:229, Vitacura, Stgo N°150. Particular. Sin notificación. 9.383.684-7. Abogado Patrocinante del Solicitante. Ítalo Andrés Volante Gómez (Natural). Documentos Adjuntos. Nombre Referencial. Nombre Archivo. Principal. Original Papel. Ped. Juan Jose 4. Ped. Juan

CVE 2534933

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Jose 4.pdf. Principal mandato. Mandato Aurny (Junio 2024).pdf. Firmantes con Clave Única (Firma electrónica simple). Rut. Abogado. Nombre. 9.383.684-7. SI. ÍTALO ANDRÉS VOLANTE GÓMEZ. Este documento cuenta con código de verificación, el cual puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> (*): A contar del 07 de abril de 2024, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>. LVXNXXBXTEV. NOMENCLATURA: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. JUZGADO: Juzgado de Letras de Casablanca. CAUSA ROL: V-137-2024. CARATULADO: AURYN MINING CHILE SPA/. Casablanca, veintinueve de Julio de dos mil veinticuatro. A la presentación ingresada a folio N°1 (16/07/2024): A lo principal y al primer otrosí, por presentado pedimento minero. Inscribáse y publíquese en el Boletín de Minería. Respecto de la certificación solicitada, estese al mérito del certificado de envío que se adjunta al pie de la presente resolución; al segundo otrosí, atendido lo dispuesto en la Ley N°20.886 sobre tramitación electrónica, y pudiendo obtener a través de la oficina judicial virtual las piezas que componen el expediente digital, no ha lugar por innecesario; al tercer otrosí, téngase presente. En Casablanca, a veintinueve de Julio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./sii. OFICINA JUDICIAL VIRTUAL. CERTIFICADO DE ENVÍO DE CAUSA. Datos de la Causa. Juzgado: Juzgado de Letras de Casablanca. N° Rol/Rit: V-137-2024. Ruc: 24-4-4755072-1. Caratulado: AURYN MINING CHILE SPA/. Procedimiento: Gestion Voluntaria. Materia(s): MINERO,PEDIMENTO(CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN). Fecha Envío: 16/07/2024 02:38:53 (*). Numero Identificador: 1-104425079-2024. Persona que Realiza Envío al Tribunal. Rut: 9383684-7. Nombre: ÍTALO ANDRÉS VOLANTE GÓMEZ. Organismo: VOLANTE9383684. Tipo Organismo: PRIVADO. Abogado: SI. Parte en la Causa: SI. Tipo Litigante: AB. SOL. Parte por la que se realiza la presentación: SOLIC. Alejandra Sofia Yáñez Jara. Juez. PJUD. Veintinueve de julio de dos mil veinticuatro. 12:51 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: EBDFXPWFUTX. Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista, la que agrego al final de este registro y año bajo el número dieciocho.- Requiriente: Patricio Opazo Opazo.- CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original. Casablanca, 13 de Agosto del año 2024.- PATRICIO RAMIREZ ROBINSON CONSERVADOR SUPLENTE CASABLANCA. COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Casablanca Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Casablanca certifica que la copia de la inscripción de fojas 33 Vuelta número 20 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.- Calle Teniente Merino n° 22, Casablanca.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 33v Nro 20-2024.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 6 Carátula Nro 394626.- Código retiro 59f91 Certificado Nro 123457315348.- Casablanca, 13 de Agosto de 2024.- Firmado digitalmente por: PATRICIO RAMIREZ ROBINSON Fecha: 16.08.2024 09:30 Razón: Conservador de Bienes Raíces Comercio y Minas Ubicación: Casablanca - Chile. Nro Certificado 123457315348.- www.fojas.cl.